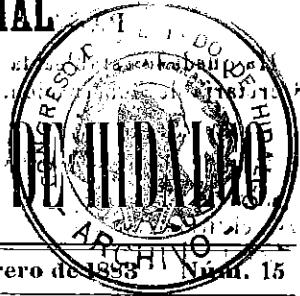


# PERIODICO OFICIAL

DEL

# GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



Tomo XV. Pachuca Domingo 25 de Febrero de 1893 Núm. 15

## Condiciones de esta publicación.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados concilia-dores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirijirán al redactor, á la Secretaría de Gobernacion; y segun su clase, se insertarán gratis ó á precio convencional.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

## SUMARIO.

Sucesos.—El señor general Rafael Cravioto.—Robo de alambre.—El señor Modesto Ramirez.—Paguduría general del Estado.—Colonía Fernandez Leal.—Exequatur.

GOBIERNO DEL ESTADO.—Acta levantada por la Junta electoral del Distrito de Atoconilco, con motivo de la eleccion de Magistrados á la suprema corte de Justicia.—Acta relativa á la eleccion de diputados á la VIII Legislatura del Estado por el Distrito de Pánuco.—Me-moria administrativa del Distrito de Zimapan.—Memoria administrativa del Distrito de Atoconilco.

AVISOS.—Judiciales.—sobre minería.—sobre bienes mostrencos.—Almanaque-Caballero.—Renuncia de los terrenos de Agua Bendita en el Mineral del Monte.

## SUCESOS.

### EL SR. GENERAL RAFAEL CRAVIOTO.

Regresó de México á esta ciudad el viernes 23 del actual, acompa-ñado de varios Diputados al Congreso de la Union. En Irolo le espe-ral' au algunos de los amigos del señor general.

### ROBO DE ALAMBRE.

Entre Huasca y el Real del Monte, se robaron ayer más de quinientos un metros de alambre de la línea telegráfica del Estado. Inmediatamen-to se procedió á réponer el alambre, á efecto de que no continúe la in-terrupcion de la línea de la Huasca.

### EL SR. MODESTO RAMIREZ.

Antiguo empleado del juzgado de 1ª instancia de Yahualica y ac-tualmente del de Huejutla, ha sido promovido á la secretaria de dicho juzgado, por renuncia que de ese empleo hizo el Sr. Teófilo Her-rera.

## PAGADURIA GRAL DEL ESTADO.

Ha quedado establecida esta oficina en las piezas que ocupaba antes la Secretaría de Gobernacion.

### COLOMIA FERNANDEZ REAL.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número del periódico que lleva el título con que encabezamos este párrafo. Saludamos á nuestro estimado colega, deseándole larga vida.

### EXEQUATUR.

El Presidente de la República ha tenido á bien conceder el exequatur correspondiente al Sr. Pablo Kosidowski para que pueda ejercer las funciones de Consul del Imperio Aleman en la Ciudad de México, extendiéndose su Distrito consular al Distrito federal y los Estados de México Morelos, é Hidalgo.

### Gobierno del Estado.

Junta Electoral del Distrito de Atotonilco el Grande.—En la Villa de Atotonilco el Grande á los cuatro dias del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en el local que sirve para las sesiones de la Honorable Asamblea de este Municipio treinta y cuatro ciudadanos electores que constituyen la mayoría de los que da el Distrito, se abrió la sesion y el Secretario dió lectura á la parte conducente de la ley electoral, haciéndose por el C. Presidente la pregunta contenida en el art. 10.

Y no habiendo quien pidiera la palabra, el mismo C. Presidente dijo que conforme á la convocatoria de 15 de Diciembre de 1882, se procedia á la eleccion de los Magistrados 1.º, 3.º, 6.º, 8.º, 11.º; 2.º Supernumerario y Fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion.

Recibida la votacion, de la manera prevenida por ley, resultó del escrutinio llevado que para primer Magistrado propietario salió electo por unanimidad de treinta y cuatro votos el Gral C. Porfirio Diaz.

El Presidente de la mesa hizo la declaracion en estos términos: "Queda electo por este Distrito primer Magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, el Gral Porfirio Diaz."

A continuación se abrió la votación para tercer Magistrado propietario, apareciendo que por unanimidad de treinta y cuatro votos salió el C. Lic. Carlos Gonzalez.

El Presidente hizo la declaración en los términos expresados. En seguida se procedió á recibir la votación para sexto Magistrado propietario, la que concluida se vió por ella que el C. Manuel Saavedra obtuvo los treinta y cuatro votos de los ciudadanos electores presentes, haciéndose por el Presidente la declaración respectiva.

Se recibió la votación para octavo Magistrado propietario recibiendo por unanimidad el C. Trinidad Vaca; para undécimo Magistrado propietario C. Melesio Alcántara; para segundo Supernumerario el C. Miguel Villalobos, y para Fiscal el C. Joaquín Escoto, siendo estas tres elecciones últimas por unanimidad también de treinta y cuatro votos cada una, de las cuales hizo el Presidente las declaraciones concernientes.

Con lo que concluyó el acto levantándose la presente acta que fué puesta á discusión, aprobándose sin ella y firmando los electores que supieron hacerlo y por los que nó el C. Secretario.—Emilio Asiain, Presidente. Isidro Licona, Escrutador primero. Pedro Morales, Escrutador segundo.—H. C. Noriega, Máximo Ortiz, Ignacio Espinoza Molina, Domingo Luna, Margarito Cabañas, Pedro Alvarado, Jesús Escorza, Gregorio Rodriguez, Guadalupe E. Ortiz Juan S. fo, Antonio Palacios.

Por los CC. Agustín Hernández, Vicente Díaz, Joaquín Elisalde, Bernabé Hernández, Jesús García, Julio Hernández Moreno, Eusebio Olgin, Miguel Mendoza, Marcos Gómez, José María García Zalazar, Luis Benítez, Silvestre Villagran, Germán López, Mariano Lajta, Macario Vadillo, Pascasio Jimenez, Andrés Castillo y Félix Pasarán, que no saben escribir. Celso Bracho, Secretario.

Es copia de su original que certificamos, Atotonilco el Grande, Febrero 4 de 1883.—Emilio Asiain Presidente.—P. Morales, Escrutador segundo.—Isidro Licona, Escrutador primero.

Junta electoral del Distrito de Tulancingo.—En la Ciudad de Tulancingo á los diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en el Salon de Sesiones de la Honorable Asamblea Municipal, cuarenta y siete electores se abrió la sesión, dando el Secretario lectura al dictámen de la comision computadora que termina con las proposiciones siguien-

tes; 1.<sup>a</sup> Hubo elecciones para diputado propietario y suplente en el Municipio de Tulancingo en las sesiones de la 1.<sup>a</sup> a la 10.<sup>a</sup> inclusive por 1,500 votos que para diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por el mismo número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 2.<sup>a</sup> Hubo elecciones en el Municipio de Iturbide en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 4.<sup>a</sup> por 431 votos que para Diputado propietario obtuvo el Ciudadano Teófilo Andrade, obteniendo el mismo número para suplente el C. Ricardo Pascoe. 3.<sup>a</sup> Hubo elecciones en el Municipio de Tenango en las sesiones de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup> por 601 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, obteniendo el mismo número para suplente el C. Ricardo Pascoe. 4.<sup>a</sup> Hubo elecciones en el Municipio de Acaxochitlan en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 9.<sup>a</sup> por 783 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, obteniendo el mismo número para suplente el C. Ricardo Pascoe. 5.<sup>a</sup> Hubo elecciones en el Municipio de Acatlan en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup> por quinientos ochenta votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 6.<sup>a</sup> Hubo elecciones en el Municipio de Metepec en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup> por 519 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 7.<sup>a</sup> Hubo elecciones en el Municipio de Singuilucan en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 6.<sup>a</sup> por 294 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 8.<sup>a</sup> Hubo elección en el Municipio de Tutotepec en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup> por 308 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 9.<sup>a</sup> Hubo elecciones en el Municipio de Huchuetla en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup> por 308 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 10.<sup>a</sup> Hubo elecciones en el Municipio de Cuautepec en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 9.<sup>a</sup> por 610 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 11.<sup>a</sup> Hubo elección en las secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 3.<sup>a</sup> del Municipio de Achiotepic por 517 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 12.<sup>a</sup> En Yaltitlan en lo general hubo elección en el Distrito

295 seis mil quinientos sesenta y cinco votos emitidos, por siete mil novecientos ochenta y cinco que debieron ser emitidos; puesto á discusión en lo general sin ella fué aprobado, se pasó á discusión en lo particular y por votación económica y fueron aprobadas en lo general; en cumplimiento de la ley el C. Presidente declaró que en el Distrito electoral número nueve hubo elección de Diputado propietario y suplente, siendo propietario el C. Teófilo Andrade y suplente el C. Ricardo Pascoe con lo que concluyó la presente que firmar en los CC. Presidentes que supieron hacerlo.—Carlos Castro, Presidente.—Blauterio, Mendoza, José Licon, Emiliano Gonzalez, Luis Asevedo, Juan Ortiz, Miguel Hernandez, Amado Castelan, Rafael Lopez, Jose Velazco, Joaquin Gonzalez, Feliciano Márquez, Vicente Olivera, Antonio Jarillo, José M.<sup>a</sup> Franco, Juan Alvarez, Leon Acosta, Francisco Hernández, Francisco Gonzalez, Donato Islas, Emilio Vargas, Julian Noya, José P. Gómez, Juan España, Agustín Contreras, H. Olivarez, Santos Castillo, Cayetano Segura Apolonio Elizalde Porfirio Calderon, José M.<sup>a</sup> Izurieta, Vicente Ricaño.—1.<sup>o</sup> Secretario, Anatalio Gonzalez, 2.<sup>o</sup> Secretario.

Es copia exacta sacada de su original que obra en el expediente respectivo.

Tulaneingo Noviembre 19 de 1882.—Presidente, *Carlos Castro*.  
—*Vicente Ricaño*, 1.<sup>o</sup> Secretario.—*Anatalio Gonzalez*, Secretario 2.<sup>o</sup>

Defatura política del Distrito de Zimapan.—Llenando el precepto de la ley relativa, hónrome en acompañar á vd. los datos estadísticos de este Distrito, y que corresponden al año de 1882, próximo pasado.

No obstante que las noticias de estadística, se hace difícil tenerlas de una manera exacta, por motivo de que los agentes de la administración siempre las dan de un modo relativo y aún limitado, sin embargo, los datos que contiene este informe, en su mayor parte están sujetos á la exactitud posible, servirán pues, de norma á esa superioridad, para que forme idea de esta parte del Estado y de sus disposiciones en bien del adelantamiento é ilustración.

La Jefatura hace mérito especial, y lo cree honorífico para el Gobierno, que durante el año próximo pasado en el Distrito se han mantenido ineludidas las garantías individuales, siendo un hecho las prácticas sociales garantizadas por la ley, y de haberse gozado de tranquilidad pública como base del trabajo, y resguardo evidente de la propiedad particular y de la seguridad individual.

No acaeció en el período á que se circunscribe este informe, ni un so-

lo robo en despoblado, ni en poblado, lo que abona muy a favor de los habitantes del Distrito, que como laboriosos y honrados le añaden al trabajo y á la industria minera, cuyas fuentes de progreso se hacen sentir en los círculos sociales de esta Ciudad.

Las medidas preventivas, para extirpar la vagancia planteadas por el C. Carlos Toledano Flandez, han dado magníficos resultados, en el órden moral, y se vé actualmente, que todos los habitantes de esta poblacion, marchan bajo las ineludibles leyes del progreso.

La minería que constituye el elemento de esta Ciudad y de su riqueza, ha entrado en un carril de inusitada actividad, por el mayor consumo de metales en la fundicion, por el sistema de hornos altos de Freyberg, dando á las negociaciones len- sí, esperanzas lisonjeras de que puedan venir grandes capitales y explotan en mayor escala un mineral, que aun puede decirse virgen; porque solamente ha sido explotado en la superficie segun se vé en sus capas geológicas.

La Jefatura al señalar, el ánimo de los habitantes del Distrito, ha querido poner de relieve las condiciones de prosperidad en que se encuentran los pueblos, debido á las disposiciones del Gobierno, encaminadas á determinar la mayor suma de progreso.

Viene ahora la Jefatura á hacer explicacion del contenido de los cuadros estadísticos que acompaña, y que están adoptados á los modelos que existen en esta oficina.

El cuadro núm. 1, se refiere al personal de la Jefatura política, Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia y Jueces conciliadores, á la cantidad que percibieron por sueldos respectivamente, á excepcion de los conciliadores que no lo cobran, el uno arroja la suma de \$1560, 00 centavos, y el otro la de..... \$2520 00 cs.

El cuadro núm. 2, demuestra las ciudades, pueblos, haciendas y ranchos, de que se compone el Distrito, con especificacion del censo de cada uno, y constancia de los que saben leer: son, una ciudad, veinte pueblos, diez haciendas y once ranchos.

El censo que arroja 29.023, comparado con el del año de 1881, que es el de 27.951, dá una diferencia de 1.072 habitantes favorable á la poblacion. La cifra que se contrae á los que saben leer, 5.252 respecto de los del año anterior, 4.992, arroja la diferencia en favor de 260, lo cual por la consideracion de adelanto, causa complacencia perfectamente justificada.

El cuadro núm. 3, se refiere al movimiento que hubo en las oficinas del Registro Civil, y en estas noticias se comprenden en la que atañe á nacimientos y matrimonios, las constancias recojidas en las parroquias. Como se vé, el número de nacimientos 1.556, comparado con el número de defunciones 940, excede el número de poblacion, una cantidad de 616 habitantes. No se observa, y se observa, la resistencia que existe aun para que los ciudadanos inscriban en las oficinas del Registro Civil, los nacimientos cuya omision es perjudicial porque se desconoce el movimiento exacto de la poblacion.

En cuanto al cuadro referido, que designa 85 matrimonios, son 85 matrimonios los verificados en el año á que se contrae esta memoria.

El cuadro núm. 4, expresa la cifra total de niños que recibieron la vacuna siendo 2.047, ó 1.107, mas que en 81. Esta medida preventiva en contra de la viruela es uno de los puntos objetivos de la atención de la autoridad.

El cuadro núm. 5, dá constancia del movimiento habido en el hospital de esta Cabecera, acusando cifras que abonan bien su objeto. Lo demuestra así, el hecho de haber fallecido únicamente 2 de los 148 que entraron al establecimiento durante el año, habiendo salido 144, y quedando en convalecencia 2.

El cuadro núm. 6, demuestra el número de escuelas del Distrito, 29 públicas y la concurrencia á ellas por término medio 855 alumnos, y el número total de niños y niñas, inscrito fué de 1437.

La dotación á los preceptores que designa el mismo cuadro, dá la suma de \$5.156 00 cs. que fueron satisfechos íntegramente. Las cantidades para útiles de escuelas, y para premios á preceptores y premios á los niños que comprende el propio cuadro, se distribuyeron en su objeto.

La Jefatura siente verdadera satisfacción de expresar que el ramo de Instrucción pública, ha sido enanchado de una manera estensa, pues en las escuelas de la Cabecera, aun cursaron los educandos clases de instrucción secundaria.

Es de creerse y se cree con fundamento que este magnífico resultado depende en su mayor parte, porque se ha puesto en vigor la ley número 347, y las juntas de vigilancia no cesan de impulsar el ramo.

Viene luego el cuadro núm. 7, que comprende el movimiento habido en la cárcel; según dicho cuadro, tuvieron entrada 213 presos y salieron 167.

El cuadro núm. 8, hace constar las causas pendientes y concluidas que ha girado el Juzgado, de 1.<sup>a</sup> Instancia, siendo de las primeras 147 y de las segundas 37. Como se desprende de dicho cuadro los delitos de sangre, han sido en mayor número que los demás, pues aparecen 81 causas motivadas por heridas, y aunque se mencionan 2 de asalto, robo y heridas, tuvo lugar esto mucho antes de 1882, dentro de lo cual, como antes se especifica, no tuvo efecto ninguno ataque á la propiedad.

Cierra el grupo de los cuadros los núms. 9 10, relativos á la minería en el Distrito. Este ramo como queda asentado al principio, y según consta en este suelo, es el principal elemento de riqueza, que si no ha desarrollado en su plenitud, ha sido á consecuencia de falta de empresa por parte de capitalistas.

Es de esperarse que el día en que grandes capitales exploten convenientemente el mineral de este Distrito, será de grande riqueza y de no menos consideración, pues en su historia primitiva se tienen noticias de que antes de la rebelión de 1810, en que españoles capitalistas explotaron las minas llamadas de Cañas y Lomo de Toro, produjeron pingües

que los empresarios, quienes con los sucesos posteriores que entraron la revolución, abandonaron sus empresas y el mismo abandono determinó la ruina de las propias negociaciones.

Según el primer cuadro de los designados, hubo en trabajo 6 en explotación 69 minas, en obras de preparación 6 desahucio 6, denunciadas 2, amparadas 2, abandonadas 58; sumando por todas 138.

A juzgar por los datos ministrados por los dueños de las minas, produjeron estas por término medio 58,842 cargas de 10 arrobas, que dieron 41,792 marcos de ley, habiéndose ocupado en sus labores 890 personas semaparamonte, y causando de rayas, herramienta, gastos muertos ect. ect. \$102,580 60 cs.

En lo que toca á las haciendas de beneficio á que se refiere el cuadro núm. 10, existen 19 en trabajo, 6 paralizadas y abandonadas 4, sumando todas 29. El sistema seguido en la fundición ha sido el de fuego, teniendo motores de vapor 9, de agua 18 y de brazos 8.

Los hornos en ejercicio fueron 28, por 10 paralizados y se fundieron en ellos incluyendo el fierro que se extrae de la Encarnación y Guadalupe, 64,950 cargas que produjeron: 21,890 marcos de plata y 15,840 quintales de fierro, cuyo costo en raya, fundentes y combustibles alcanzó á \$202,380, habiéndose ocupado en estos trabajos 904 operarios.

El producto hubiera sido para los empresarios de mayor cuantía si no tuvieran en contra la alza de precio del combustible en razon á que día á día la tala de montes se hace sentir de un modo activo, y en consecuencia la escasez de arboleda determina el mayor precio del combustible lo que abarata las rayas de los empresarios.

Como la especificación de los autores y potencias de las máquinas que han funcionado en las haciendas de beneficio y en el desagüe de minas, puede bien determinarse aunque no de una manera absoluta la importancia de la minería en este Distrito, no se omite este dato que es el siguiente: dichas máquinas tienen la fuerza nominal; en sople para fundición una 90 caballos autor desconocido Estados Unidos; dos de la fabrica de Tangy y Hermanos Binningham 6 caballos cada una; por 5 otra americana de autor desconocido; 4 de Leffel Estados Unidos y la última de la Chappell Francia.

En la Encarnación; para laminar fierro se tiene máquina de vapor de 50 caballos y otra de fuerza de 15; ambas de la fabrica inglesa de Nashville.

En lo que respecta á las máquinas que sirven para el desagüe existen una establecida en la mina de San Judas de la que se ignora su potencia y su autor; pero no acontece esto con la que funciona en la mina de San Miguel la cual cuenta 20 caballos de fuerza y su autor el relacionado Tangy y Hermanos.

En suma la tendencia á mejorar material y moralmente la situación de los pueblos que forma el Distrito, se ha hecho sentir de una manera grandiosa militando para esto tal vez la existencia del espíritu de progreso y de la ciencia fomentada por los propios pueblos de su saber moral.



Así que deber afirmar la Jefatura para honra de ese Gobierno  
 Que la Ciudad de Zimapan, cuya situacion se halla entre los 100° 20'  
 y 120° de longitud occidental y entre los 20° 40' y de 21° 30' de latitud  
 boreal, marcha por el sendero de la civilizacion y el progreso, y sus  
 habitantes en mayor número son trabajadores é industriales y es de es-  
 perarse que poniendo como ponen todos los medios de engrandecimiento  
 se levantarán á una altura digna de sus afines.

Pongo término á este informe, esperando que esa superioridad con la  
 subiduria que le es propia llenará los vacios que contenga.  
 Zimapan, Enero 31 de 1883.—Rafael Rodriguez.

**Cefatura Política de Atotonilco el Grande.**—Cumpliendo con lo  
 prevenido en la fracción 1ª del artículo 28 del decreto núm. 377, ten-  
 go el honor de remitir á vd. la noticia estadística de los ramos de la  
 Administracion de este Distrito por el año de 1882 y á cuya noticia  
 para su mejor inteligencia acompaño la siguiente exposicion.

El Distrito de Atotonilco linda por el Norte con el Municipio de  
 Huayacocotla del Estado de Veracruz; por el Sur con el Distrito de  
 Pachuca y con el de Actópan, por el Oriente igualmente con el de Pa-  
 chuca y por el Poniente con el de Metztilan. Está dividido en tres  
 municipios que son: la Cabecera, Huasca y Omiltilan y tiene el núme-  
 ro de habitantes que se vé en el cuadro marcado con el número 1. En  
 el cuadro número 2 se vé el personal del poder Municipal de cada uno  
 de los tres Municipios. Haciendo una comparacion con el censo actual  
 de la poblacion del Distrito y la que se figuró en la noticia del año de  
 1881 se vé un aumento considerable en los habitantes del mismo; ha-  
 biendo aumentado tambien el número de los que saben leer.

El principal elemento de vida del Distrito lo constituyo la agricul-  
 tura. Existen en él seis haciendas de labor y en ellas se siembra  
 maíz, frijol de todas clases, haba aberjon, cebada, papa, etc., etc. En  
 la parte nombrada La Barranca, cuyo clima es caliente, podria hacerse  
 la siembra de los productos de esta clase de temperaturas, como el café,  
 el algodón etc., pero en la actualidad los poseedores de los terrenos si-  
 tuados en este punto no se han dedicado á hacer la explotacion de esos  
 artículos y se han limitado á sembrar maíz, frijol, aberjon, cacahuata,  
 tomate y cililo verde, siendo lo principal y lo que en mayor abundancia  
 se cosecha, el primero de los artículos citados. Durante el año próximo  
 pasado, las cosechas en lo general fueron malas á consecuencia de la fal-  
 ta de las aguas pluviales en tiempo oportuno.

La minería en el distrito, como tuvo la honra de manifestar en la no-  
 ticia correspondiente al año próximo pasado de 1881 no está aun bastan-  
 te explotada. Existen trabajándose en pequeña escala las minas que se  
 mencionan en el cuadro número 3. En los municipios de Huasca y Omil-  
 tilan existen las haciendas de beneficio de metales que expresa el cua-  
 dro número 4 y estas haciendas contribuyen en gran parte al alimento  
 del comercio y la industria en esos dos municipios.

comercio en el distrito se hace en pequeña escala y en cuanto a la tria nacientes allí, promete ser para el porvenir una nueva fuente para el distrito. En la actualidad, hay carpinterías, herreras, zapaterías, curtidorías, alfarerías y fábricas de aguardiente holandés. En el cuadro número 5 se verá el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que se asentaron en la oficina del Registro Civil del distrito, durante el año de 1882. Se observa que comparando los nacidos en las Parroquias con los inscritos en las oficinas del Registro, últimos no son ni la cuarta parte de aquellos, lo cual depende en concepto, de la ignorancia del pueblo en general, acerca de la importancia de los actos del Registro Civil. Se vé también en el mismo cuadro fué mayor en el año citado el número de nacidos que el de muertos, lo que la población ha conseguido un buen aumento en sus haterías.

El cuadro número 6 contiene el número de niños de ambos sexos á los que se ministró la vacuna durante el año por el que estoy informando. Por disposición de este superior gobierno, se ordenó la instalación de juntas de sanidad; que la vacuna se ministrara de brazo á brazo y emanariamente se informara al mismo gobierno, así del estado sanitario del distrito como del número de vacunados semanalmente. Cumplido con tal disposición, en el mes de Abril se instalaron las juntas y se dio á sus disposiciones y al empeño de las autoridades municipales en la opagación de la vacuna; la terrible enfermedad de la viruela que se estragaba ha hecho en años anteriores; en el de 1882 no se presentaron el carácter de epidemia y muy pocos casos se dieron de ella, siendo benignos. En el municipio de Omitlán se presentó la enfermedad de la rampion, en sus principios; de una manera alarmante; pero se consiguió cortar el mal casi á su presentación; fuera de esto, la salud del distrito se ha encontrado en buen estado.

En el cuadro número 7 se hace constar el número de escuelas municipales y particulares que hay en cada uno de los municipios del distrito. Dicho número es de 24 situadas en los lugares que en el mismo cuadro se mencionan. Las juntas de vigilancia creadas por el decreto número 34 se instalaron en los días señalados por la ley y durante el año funcionaron con la debida regularidad cumpliendo con su cometido. Los libros de texto en las escuelas son los que asigna la ley; la asistencia á las mismas ha aumentado considerablemente; procurando tanto el personal de las juntas de vigilancia como las autoridades municipales, que concurren á las escuelas todos los niños que se encuentren en el distrito por la calle y que llenen los requisitos de la ley, es decir que sean de siete á doce años y que no sepan leer ni escribir. Se hace seria la apertura de nuevas escuelas en este municipio en lugares que son indispensables por el número de sus habitantes y sobre todo ya fija su atención la junta de vigilancia para que se haga la iniciativa á la Asamblea y se abran esas nuevas escuelas. La misma Asamblea por su parte, ha conyocado ya personas que se encarguen de la dirección de los establecimientos que hoy están clausurados por tal

ta de receptores. Como la dotacion de estos, en las rancherías de veinte pesos anuales, suma bien insignificante, por esta razon el que suscribe cree que no se han presentado personas solicitando la direccion de estas escuelas; pero tambien ya se fija en esta junta de vejlancia para conseguir de la Asamblea con la aprobacion superior un aumento en estos sueldos. De esta manera la instruccion pública estará mejor atendida y producirá mejores frutos para el porvenir.

En el cuadro número 8 se vé el ingreso y egreso habido en la Tesoreria municipal durante el año de 1882. Sin embargo de no haber ingresado á las arcas municipales todas las cantidades aprobadas por el gobierno; todos los municipios han cubierto sus respectivos presupuestos de egresos y en todos ha quedado un sobrante aunque pequeño para el presente año. En el municipio de Omitlan fué mayor el egreso que el ingreso; pero como se verá en la nota del cuadro citado resultó una regular existencia en el año de 1881 y con esta quedó nivelado el presupuesto de 1882 quedando un sobrante.

El armamento del distrito se figura en el cuadro número 9. En general es poco y en muy mal estado; solamente en la municipio de Omitlan hay cinco rifles Remington comprados con fondos del municipio previa la aprobacion del gobierno;

El número de causas en giro en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia del distrito durante el año de 1882; así como las concluidas en ese período, se hace constar en el cuadro número 10 y en el número 11 se manifiesta el movimiento de reos habido en la cárcel.

El personal de esta Jefatura, el del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia y el número de Censilladores propietarios y suplentes de cada uno de los municipios de este distrito, constan en el cuadro número 13.

Por último, las mejoras materiales llevadas á cabo en los municipios en el transcurso del año que acaba de terminar, son las siguientes: en la cabecera, se construyó en la calle de "Morelos" una atarjea de 100 metros de largo cubierta de tapilla y á los lados cinco albañales. En el centro de dicha calle, se formó un terraplen de cuarenta metros y un empedrado de una longitud de 630 metros: al Oriente de dicha calle se formó un banquetta de 130 metros de largo, y al poniente, otra de 140. En la cárcel pública, se hizo una azotea á una de las piezas nombrada el "Cajon" y á la que sigue de ésta. En la cocina se formó un brasero con siete hornillas; se revocó la pieza llamada "Prevencion" y en la Alcaldia se hizo una ventana de tres varas de alto por una y media ancho. En la plazuela de "Allende" se formó un terraplen de 660 metros y en la del "5 de Mayo" se formaron dos banquettas de 230 metros de largo por uno de ancho. En el jardín situado en esta plazuela se formó una banquetta por sus cuatro lados terraplenada con tezontle que mide 135 metros y en las entradas de dicho jardín se pusieron empedrados en una extensin de 8 metros.

En el camino real que conduce á Omitlan, en el puente llamado "Lo

se hizo un terraplén que mide 228 metros de largo por se-  
 con el pantoque se llama... se hizo otro terraplén a  
 on... en terraplén y aslives. Frente a  
 de la... se formó otro terraplén de 195 metros de largo  
 de ancho.  
 municipio de Huasca se repuso el empedrado de tres de sus  
 compuso la cámara del agua potable y se reformaron dos puen-  
 stán a la entrada de la población.  
 municipio de Omitlán se construyeron tres puentes pequeños de  
 en la calle del Refugio y uno en la del Progreso. Una  
 el panteón de la Reforma para el depósito de los cadáveres. Un  
 o en la calle de la Independencia de 25 metros cuadrados. Se  
 el arroyo del Rincon en la parte que atraviesa la población  
 eron los cerros de mampostería que sirven de resguardo á la  
 la plaza principal. Se quitó un montón de tierra que estor-  
 ánsito en la calzada que conduce á la escuela principal. En las  
 de esta se colocaron cuarenta cristales; y á la escuela de niñas se  
 seis bancaas y una plataforma. Las calles del Progreso, Refor-  
 pendencia y Refugio fueron terraplenadas en los puntos des-  
 os por el asolve del rio, tránsito de carruages y bestias de carga  
 a municipales se blanquearon interiormente, se compuso parte  
 de la pizca donde está la Residencia y se le puso techo nuevo  
 ocupa el preceptor, y en la calzada que conduce á la escuela  
 se plantaron estacas de saus lloron.  
 o que tengo el honor de manifestar á vd. en cumplimiento del  
 al principio citado; suplicándole se sirva darle cuenta al C. Go-

nd y Constitución, A totonilco, Enero 31 de 1883.—Wilfredo

**SECCION DE AVISOS**

**Judiciales**

2º de 1ª instancia del Distrito de Pachuca.—Estado de Hidalgo.—Píndre.—Cin-  
 avos.—Documentos y libros.—Almoneda judicial.—En el juicio verbal que sobre per-  
 Andrés Cañas contra José Meneses, el ciudadano juez 1º de 1ª instancia del Distri-  
 ce de él, ha mandado se remiten en pública subasta una dicitra viadora de la in-  
 que el Tejo, valuada por el perito Antonio Domínguez en la cantidad de cuatro  
 (\$200) y una casa ubicada en la plaza de Hidalgo de esta ciudad, conocida con  
 de La Bajadilla, y que linda al Oriente con la calle que conduce á la huerta de San  
 al Norte con la plaza de Hidalgo y al Sur y Poniente con propiedades del Sr. Ig-  
 valuada también por el mismo perito en la cantidad de seiscientos pesos; señalán-  
 a única almoneda, y remate de dichos bienes el día tres del mes de Marzo próximo á  
 la mañana en la misma oficina del juzgado.  
 e hace saber al público en cumplimiento de lo mandado por el referido ciudadano

Febrero 20 de 1883.—Ricardo P. Tagle, notario público.

Juizado de lo civil.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y libros.—Almonedas.—El sereno.—3º de lo civil, suplente, Lta. Nicolás, Jales y Bustamante, ha mandado que los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del entrante Marzo, á las once, se celebren almonedas, por cantidad de remate la última, del rancho de Monteallus, ubicada en el Estado de Hidalgo, si viendo de base la suma de 77.910 pesos 95 centavos.

México, Febrero 13 de 1883.—D. Ortega Sapiñón.

66—3—1

## Sobre Minería

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Sr. Guillermo Pascoe y socio la mina de San José en el Mineral del Monte, al Sur de la mina La Luz, al Oriente de San Jabónes, al Norte de San Francisco y al Poniente del camino partero de aquel lugar á Omilán; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se le hace la publicación de este denuncia para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero 23 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., Srío.

64—3—1

Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—Los CC. Juvenio Saucedo y Ruperto Hernandez, vecinos de esta Villa, han denunciado en ocuroso presentado en esta fecha, criadero de metal de hierro con el nombre de "Vulcano," que los CC. Ignacio Saucedo y Ceferino, habian denunciado con el mismo nombre y lo abandonaron, situado en la falda del cerro llamado Tecuaco del pueblo de San Bernardo de este Municipio; y linda por el Oriente, con el río de Tlatooza; por el Poniente, con la mina de Santa María; por el Sur, con el terreno de Alejandro Hernandez y por el Norte, con el arroyo del Aguacate.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Zacualtipán, Febrero 12 de 1883.—Adolfo Trejo—Miguel Zapititz, Srío.

61—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Sr. Guillermo Pascoe y socio un tiro con el nombre de Lumbre de Escobar en el Mineral del Monte y que linda al Norte con el puente de Escobar, al Sur el paraje de Aguascalientes Oriente el tiro de San Carlos y al Poniente el puente del mismo nombre, con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se hace la publicación de este denuncia para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero 23 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

69—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Sr. Federico G. Bayden, Guillermo Trelease (padre) y socios un terreno libre á continuacion de las pertenencias de las minas La Estrella y Alta Gracia, y que está comprendido al Oriente de La Estrella, al Norte de Alta Gracia y al Sur el Pedrino; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero 22 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

65—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Sr. Guadalupe Diaz y socios una veta nueva de metales de plata en terrenos del pueblo de Ayatla, la cual linda por el Norte con la mina de la Esperanza, por el Oriente con la mina de la Virgen, por el Sur con el cerro de la Mano Pintada y por el Poniente con el llamado Capulín; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero 15 de 1882.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

67—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Sr. Rafael Cravito y socios una veta de metal plata que corre de Oriente á Poniente y linda al Oriente con el cerro de la Peña Colorada, por el Poniente con la pose Encantada y río Chico, por el Sur con el rancho del Sr. Juan Jimenez y por el Norte con el de los Platos; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se hace la publicación de esta denuncia para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero 18 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

69—3—1

# FERROCARRIL DE HIDALGO.

## LÍNEA DE IROLO A PACHUCA.

HORARIO PARA LOS TRENES DESDE PRIMERO DE ENERO DE 1883.

TRENES HACIA EL NORTE.	Pasajeros.		Carga.	
ESTACIONES.	TARDE.		DÍA.	
Salen de Irolo.....	2h	15	10h	00
Pasan por Tlanalapa.....	3	15	11	30
Pasan por Xochihuacan.....	5	15	2	45
Llegan á Pachuca.....	6	30	4	15

Los pasajeros de México deberán salir por el tren de las diez y media A. M., para estar en Irolo á la una y cuarto P. M.

TRENES HACIA EL SUR.	Pasajeros		Carga.	
ESTACIONES.	MAÑANA.		NOCHE.	
Salen de Pachuca.....	8h	00	6h	30
Pasan por Xochihuacan.....	9	15	8	00
Pasan por Tlanalapa.....	11	30	11	30
Llegan á Irolo.....	12	30	1	00

Los pasajeros que quieran continuar para México, deberán tomar el tren mixto que pasa por Irolo á la 1<sup>1</sup>/<sub>4</sub> y llega á las 5h 10 P. M.

México, Diciembre de 1883.

Por la Empresa,

*Rafael López de Anaya.*